

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO DE ARAUCA

---

**ACTA AUDIENCIA ART.129**

Ciudad: ARAUCA (ARAUCA)

Fecha y hora: 06 de diciembre 2022, Hora: 10:09 a.m.

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.

RADICADO: 2019-00143-00

INCIDENTANTE: COOTRANSMATERIALES

DEMANDADO: BENJAMIN MORENO – CONSTRUCTORA BJM Y OTROS.

Instalada la audiencia y luego de la presentación del señor Juez, se deja constancia de la asistencia del señor JOSE DARIO AREVALO QUINTERO, representante legal de COOTRANSMATERIALES y su apoderado Dr. MANUEL SEGUNDO UNDA GARCIA. Igualmente, comparece el señor BENJAMIN MORENO representante legal de Constructora BJM SAS y su apoderado EDGAR MARIN RUEDA. Así mismo hace presencia de la testigo LILIANA JANETH TIGREROS.

Se concede el uso de la palabra a los asistentes para efectos del registro en el sistema de audio con que cuenta esta instancia judicial.

(Audio 1 Min 0:02:07:04 a 0:06:27) **CONTROL DE LEGALIDAD.**

Se concede el uso de la palabra a los apoderados de las partes para que manifiesten si existe alguna medida de saneamiento que deba adoptarse.

Por parte del despacho no hay medida de saneamiento que adoptar, toda vez, que el trámite se viene adelantando por la cuerda procesal correspondiente y las partes están representadas por apoderado debidamente reconocido, profesionales, que han ejercido su derecho de acción y de defensa. Notificados en estrados.

(Min 0:07:19 a 0:15:31) **TESTIMONIO DE LA SEÑORA LILIANA JANETH TIGREROS GUTIERREZ.**

Notificados en estrados.

(Min 0:16:45 a 0:26:34) **TESTIMONIO DE LA SEÑORA LILIANA LILIANA ANDREA SANABRIA RIVERA.**

Notificados en estrados.

REQUERIR al señor BENJAMIN MORENO que de cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 30 noviembre de 2022, esto es, para que allegue todos los formatos que tengan que ver con los oficios JCCA-2829-2830-2831 y oficio del 14 de febrero de 2020 y manual de funciones o contrato de los respectivos empleados.

En vista de la presente audiencia y como quiera que no se ha culminado el termino probatorio se fija para el día **14 de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m.** para llevar a cabo audiencia de incidente imposición de sanción.

No siendo otro el motivo de la presente se termina siendo las 10:40 a.m.

El juez,

**JAIME POVEDA ORTIGOZA**

Elaboró: DCSR  
Revisó: KARJ.

Firmado Por:  
Jaime Poveda Ortigoza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73c1315e0fcc8a76ba59ae54e820e2aead97586320333292e969fb0590d2d0b0**

Documento generado en 06/12/2022 03:04:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**